



## **MOCIÓN DE EH BILDU EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA DE ZUMABURU-SASOETA**

Recogiendo la invitación realizada por parte de los padres de la escuela Zumaburu-Sasoeta a la conclusión del pleno del pasado mes de junio, manifestamos lo siguiente:

Con ocasión de las obras realizadas en el edificio de la escuela de Zumaburu, a finales de agosto del 2016 son detectadas una serie de deficiencias estructurales en el mismo. La premura con la que había que adoptar una decisión y la expectativa de una solución relativamente rápida, tres meses, a los problemas detectados justifica que, en septiembre de 2016, los alumnos y alumnas de Sasoeta-Zumaburu comenzaran el curso escolar 2016-17 en una situación precaria. Los/as pequeños/as de HH2-HH3 se reubicaron en el edificio Sasoeta, quedando masificado, y los/as de HH4-HH5 en un local cedido por el Ayuntamiento, aislados de su pertenencia al colegio.

A día de hoy la situación de precariedad, masificación, falta de instalaciones adecuadas, dificultad para el profesorado de llevar a cabo adecuadamente su actividad pedagógica, etc, no ha cambiado. Y atendiendo a lo manifestado por padres y madres del centro en el Pleno ordinario municipal del pasado mes de junio, no hay motivos para pensar que vaya a hacerlo un el próximo curso 2017-18.

De dichas manifestaciones realizadas en el pleno y de la documentación aportada por los padres se deduce, por otra parte, una importante, hasta el momento, dejación de sus funciones por parte de la Delegada Territorial de Educación de Gipuzkoa, la Sra. Gema Gonzalez de Txabarri Miranda. Son muestra de ello, por ejemplo, la falta de respuesta a la carta de solicitud de información enviada por los padres el 12 de mayo del 2017; las afirmaciones señalando que por parte de los padres y madres se han rechazado las posibles alternativas de Kaskarro u Oztaran, cosa que ellos niegan rotundamente; las repetidas afirmaciones absolutamente fuera de

lugar en el sentido de que, ante los problemas de exceso de decibelios, "los niños se pongan tapones; o el significativo hecho de que no actúe hasta que el tema no se haga público, como lo muestra su inmediata salida a la prensa tras comunicar los padres el Informe presentado ante el Ararteko. Es, en general, el convencimiento de que en ningún momento se han buscado soluciones alternativas y viables que hagan frente a la grave situación sobrevenida al centro, en tanto en cuanto se lleven a cabo las obras previstas. Todo ello ha llevado a los padres al convencimiento de que la Sra. Delegada no ha realizado su trabajo de dar una solución lo más rápida y eficaz posible.

Teniendo en cuenta todo ello, y considerando que la educación constituye un derecho básico y que los derechos educativos de alumnos y alumnas deben anteponerse a cualquier consideración de carácter económico o presupuestario, y considerando la incapacidad demostrada hasta el momento para dar una respuesta adecuada al problema planteado, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- La dimisión, o cese en su caso, de la Delegada Territorial de Gipuzkoa de Educación, la Sra. Gema Gonzalez de Txabarri Miranda.
- 2.- Transmitir este acuerdo a la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa y a la Consejería de Educación del Gobierno Vasco.

Lasarte-Oria 2017ko uztailak 5

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'RS' followed by a long horizontal stroke.